

## **EDICTO**

Por Decreto de Alcaldía n.º 2282 de fecha 12 de julio de 2019, se ha acordado hacer público lo siguiente:

" **PRIMERO.-** Activar la vigencia de la bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de oficial de oficios aprobada por Decreto 801/2006, de 4 de mayo.

**SEGUNDO.-** Para su funcionamiento, la presente bolsa de empleo temporal se regirá por lo establecido en las Bases generales para la constitución de bolsas de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo y funcionamiento de las mismas.

**TERCERO.-** Proceder a la publicación de lo acordado en la presente resolución en el tablón de anuncios y en el portal web del Ayuntamiento, de conformidad con la base octava de las que rigen esta bolsa de empleo temporal."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Petrer, a 12 de julio de 2019

LA ALCALDESA,  
Fdo.- Irene Navarro Díaz.

## E D I C T O

Finalizado el proceso de selección convocado para la constitución de una bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de OFICIAL DE OFICIOS, en cumplimiento de lo establecido en la Base Octava de las Generales que rigen la constitución de bolsas de empleo temporal, por Resolución de la Alcaldía núm. 801 de fecha 4 de mayo de 2016, se acuerda hacer público lo siguiente:

**“PRIMERO.-** *Aprobar la bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de oficial de oficios:*

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	EJERCICIO 1º	EJERCICIO 2º	CONCURSO	TOTAL
1	Ibáñez Martínez, José Antonio	7,70	0,44	4,56	<b>12,70</b>
2	Castillo Arenas, Baltasar	7,25	0,12	4,78	<b>12,15</b>
3	Amat Lloret, Francisco Javier	5,95	0,64	4,10	<b>10,69</b>
4	Rico Poveda, José Antonio	5,90	0,76	4,00	<b>10,66</b>
5	Sáez Juan, Ángel	6,25	0,92	2,37	<b>9,54</b>
6	Sarabia Parrillas, David	6,75	0,6	2,00	<b>9,35</b>
7	Bernabeu Marín, Francisco	6,30	0,88	2,00	<b>9,18</b>
8	Rico Tortosa, Ramón	7,80	0,36	1,00	<b>9,16</b>
9	Sabater Crespo, Andrés José	7,95	0,48	0,66	<b>9,09</b>
10	Jiménez Escudero, Julián	7,20	0,32	0,84	<b>8,36</b>
11	San Bartolomé Román, Samuel	5,40	0,84	2,00	<b>8,24</b>
12	Martínez Martínez, Manuel	5,10	0,08	1,34	<b>6,52</b>

**SEGUNDO.-** *Para su funcionamiento, la presente bolsa de empleo temporal se regirá por lo establecido en las Bases Generales para la constitución de bolsas de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo y funcionamiento de las mismas.*

**TERCERO.-** *Proceder a la publicación de lo acordado en la presente resolución en el tablón de anuncios y portal web del Ayuntamiento, de conformidad con la Base Octava de las Generales que rigen esta bolsa de empleo temporal.”*

Petrer, a 5 de mayo de 2016

EL ALCALDE, Fdo. Alfonso Lacasa Escusol